



Síntesis

quincenal



1era quincena de agosto 2021

> 13 de agosto: Inadi Santiago del Estero > Cuando los sueños se vuelven realidad.

La delegada en Santiago del Estero cuenta su historia: de la estigmatización, el trabajo sexual y la discriminación, a la lucha por los derechos, el trabajo en INADI y la reciente adopción de una familia de dos niñas, una de ellas junto a sus dos hijas, que la convirtieron en madre y abuela a la vez, en un caso único en el país. [Leer más.](#)



> 11 de agosto: Inadi Salta > Estación de práctica “Voto sin discriminación”.

En el marco de la campaña "Derecho al voto sin discriminación" el personal de la delegación Salta instaló una estación de voto electrónico para que todas las personas interesadas puedan llegar a practicar cómo emitir su voto de cara a las elecciones legislativas provinciales. "La idea es que personas con discapacidad, adultos mayores y público en general pueda acercarse a practicar el sistema de voto electrónico y así acompañar a derribar algunas de las tantas barreras que se les presentan a algunos electores a la hora de ejercer su voto".



Síntesis

quincenal



> 9 de agosto: Inadi Buenos Aires > “El Estado en tu barrio”.

Participamos en la campaña nacional El Estado en tu Barrio, en el barrio La Carbonilla de La Paternal, junto al ANSES y al Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM. Con el objetivo de acercar servicios y prestaciones del Estado para que la comunidad pueda hacer trámites cerca a sus casas, en un mismo lugar, de forma gratuita y en menos tiempo. El personal del INADI estuvo brindando información y asesoramiento.

> 6 de agosto: Inadi Santa Fe > “Por un deporte igualitario”.

Más de 45 docentes y estudiantes integrantes de la Formación de Guardavidas del Programa Santa Fe Más recibieron la capacitación web “Por un deporte igualitario” realizado por el equipo del Observatorio de la Discriminación en el Deporte del INADI junto a Paula Saini, delegada provincial.

> 5 de agosto: Inadi Santa Fe > "Jornadas sobre el Convenio 190”.

El INADI participó del segundo día de las "Jornadas Provinciales para la Aplicación del Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo", que se realizaron el 5 y 6 de agosto de 10 a 12 hs. Organizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección de Promoción del Empleo Digno junto a la Red Sindical por Ambientes de Trabajo Libres de Violencia de la Provincia de Santa Fe. Podés verlo [ingresando aquí](#).



Síntesis

quincenal



> 3 de agosto: Informe Inadi > La vejez no es una enfermedad.

Publicación de informe expresando la posición del Instituto sobre la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incluir la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados. Desde el INADI se entiende la vejez como una etapa natural más, y no patológica, del curso de la vida. El envejecimiento está dentro del proceso evolutivo de la vida, es un ciclo vital que en ningún caso constituye en sí mismo un proceso patológico, un estado de enfermedad o de disminución de capacidad. [Acceder al informe aquí.](#)

Comisión para el Reconocimiento de la Comunidad Afroargentina.

> Nuevo plenario del Consejo Asesor Federal de la Comunidad Afroargentina.

Desde la sede Central del INADI y por sistema de streaming para todo el país se llevó a cabo un nuevo plenario de cara al lanzamiento del Padrón Nacional de Organizaciones de la Comunidad Afroargentina, el cual tiene por objeto relevar, registrar y organizar la información de las organizaciones que trabajen en pos de la reparación histórica de la comunidad. Este Registro permitirá conocer más acerca de estas organizaciones, y reconocerlas desde el Estado como sujeto colectivo capaz de contener intereses y demandas específicas de la población afroargentina. [Más info.](#)

Capacitaciones:

> “Cómo prevenir la discriminación y garantizar el acceso al deporte”- Neuquén.

Dirigido a integrantes de la Confederación Argentina de Clubes, de las ligas de hockey femenino y masculino y fútbol. Hubo 29 personas inscriptas al ciclo de capacitación organizado por Delegación Neuquén.

El ciclo tiene como objetivo promover prácticas deportivas inclusivas a fin de erradicar todo trato discriminatorio, el deporte es un espacio social central desde el cual trabajar para consolidar una sociedad más equitativa y sin discriminación.

1er encuentro conceptualizaciones generales sobre discriminación, racismo y xenofobia. El acceso al deporte como un derecho humano fundamental. Prácticas sociales discriminatorias en el deporte, la idea de el “folklore” como discurso de legitimación.

2do encuentro centrado en la normativa del fútbol profesional: el Código de Penas y Transgresiones de la AFA; el Estatuto FIFA Disposición General N.º 3 de Lucha contra la Discriminación y Postura contra el Racismo. Reflexión acerca de situaciones habituales en entidades deportivas.

> Capacitación para Promoterxs Territoriales-Córdoba..



Síntesis

quincenal



Con el objetivo de introducir a las/os participantes en el conocimiento de los instrumentos normativos en materia antidiscriminatoria, como así también ofrecer un detalle del proceso de denuncias en el Instituto. Dirigido a promotores/as territoriales de Córdoba, organizaciones sociales y comunitarias de diferentes localidades de la provincia.

Durante el encuentro se desarrollaron las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas, las prácticas sociales discriminatorias, difusión de prejuicios y estereotipos.

> Taller de Prevención de Prácticas Discriminatorias a Cascos Blancos- Diversidad Sexual.

Dirigido a integrantes del organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto encargado de diseñar y ejecutar la asistencia humanitaria. Hubo 62 personas inscriptas al ciclo de capacitación.

Durante el encuentro se introdujeron los mecanismos en que se sustenta y reproduce la discriminación hacia el colectivo LGTBQ+, históricamente vulnerabilizado. Se aportaron herramientas para desnaturalizar y deconstruir los paradigmas hegemónicos que valorizan jerárquicamente a las personas con pretexto de su orientación sexual, identidad de género o conformación familiar.

> Ciclo: Masculinidades y Relaciones de Poder.

El ciclo tuvo como objetivo facilitar elementos para la reflexión acerca de las principales preguntas en torno a los procesos de socialización de la masculinidad tradicional.

Durante el primer encuentro se comenzó trabajando con el interrogante “¿Qué es la masculinidad?” Luego se desarrollaron los conceptos de mandatos y privilegios de la masculinidad tradicional. Se trabajaron las ideas de gestión emocional y género. Finalmente, se cerró hablando de masculinidad y violencia estructural.

Durante el segundo encuentro se introdujo la idea de masculinidad amenazada, para luego trabajar los conceptos de masculinidad mayoritaria y masculinidad hegemónica. En este sentido, se profundizó en las ideas de dominación masculina y desigualdad de género. Para el cierre se introdujo el concepto de Micromachismos, identificando violencias cotidianas naturalizadas.

- Trabajadorxs del transporte y fleters/as integrantes del Sindicato Único de Fleters de la República Argentina (SIUNFLETRA). Hubo 62 personas inscriptas..
- Trabajadorxs del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Hubo 81 personas inscriptas..

>Curso: Acceso y permanencia laboral de travestis, transexuales y transgénero en el sector público nacional.



Síntesis

quincenal



Curso virtual destinado a la totalidad de las personas que se desempeñan en las áreas de Recursos Humanos de la Administración Pública Nacional, en el marco del cumplimiento del Decreto 721/2020 de Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y/o transgénero en el Sector Público Nacional.

Participamos en el tutoreo de las comisiones, las cuales contaron con 109 personas inscriptas.

Les participantes tuvieron 5 clases con sus respectivos foros y la entrega de un trabajo integrador final, que consistía en crear una campaña de difusión que expresara los contenidos aprendidos a lo largo de la cursada.

Contenido de clases: Ciudadanía(s), Derechos Humanos y marco normativo nacional e internacional; Conceptos claves; Trabajo, trayectos y experiencias laborales; Ingreso y permanencia laboral travesti, transexual y transgénero; Protección de los Derechos Humanos de las personas travestis, transexuales y transgénero en los ámbitos laborales.

El curso finalizó con la entrega de trabajos finales. Actualmente, se están inscribiendo participantes para la segunda cohorte, que tiene como fecha de inicio el 14 de septiembre.

Dictámenes relevantes:

- **Dictamen 323/21.** Un estudiante denunció a su escuela secundaria de la provincia de Salta porque le prohibieron usar una pulserita de la diversidad con la que se identificaba. Cuando le pidieron que se la saque, cuatro compañeros protestaron. Luego la escuela decidió no renovar la matrícula para el año siguiente a los compañeros y el estudiante denunciante decidió cambiarse de institución. El INADI entendió que no permitir el uso de la pulserita con la que se identificaba constituía discriminación en razón de la identidad sexual, y que sancionar a los compañeros que protestaron era contrario a la libertad de expresión sobre temas de diversidad sexual, vinculado a este derecho.

-**Dictamen 332/21.** Una persona que vive en un determinado barrio en la provincia de Mendoza denunció que la empresa de servicio postal no entregaba sus cartas o paquetes alegando que no ingresaba al barrio ya que lo consideraba “zona peligrosa”. El INADI, luego de que el ENACOM informara que no existía ninguna excepción por zona peligrosa, entendió que no tomar los recaudos necesarios para brindar el servicio público de correos a los habitantes del barrio, genera una mayor exclusión y vulnerabilidad por la zona de residencia, generando a su vez un estigma contra los habitantes del barrio. Asimismo, se señaló que no se pudo probar estadísticamente que se produjeran mayor cantidad de delitos que en otras zonas de la provincia, por lo que la decisión de no ingresar al barrio en cuestión constituía discriminación basada en estereotipos.



Síntesis quincenal



-Dictamen 353/21. Un estudiante con discapacidad denunció a la escuela a donde concurría ya que al momento de organizar un viaje de intercambio a Canadá, la institución no incentivó ni propendió a que los estudiantes con discapacidad del curso también concurrieran sino que por el contrario, establecieron una serie de barreras, logísticas y económicas, que fueron muy difíciles de sortear y como consecuencia los estudiantes con discapacidad desistieron de viajar. A su vez, ante este evento, el estudiante tomó la decisión de cambiarse de colegio. El INADI consideró que la escuela debió haber realizado diversos esfuerzos en pos de que sus estudiantes con discapacidad tuvieran las mismas posibilidades de realizar el viaje de intercambio que el resto de los estudiantes, y que no hacerlo constituyó un acto discriminatorio en los términos de la ley antidiscriminatoria.